

**TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) JEFE DE
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**

AREA USUARIA : GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
PUESTO : JEFE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS; REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 01 PERSONA PARA PRESTAR SERVICIOS COMO JEFE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE ENMARCA.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO O NIVEL DE ESTUDIOS	Secundaria Completa y/o Estudios Técnicos Incompletos.
EXPERIENCIA	Seis (6) meses en Entidad Pública o Privada
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PUESTO CONVOCADO	Seis (6) meses en Entidad Pública o Privada
CAPACITACION	Capacitación en temas relacionados con el cargo.(Educación y Seguridad Vial)
REQUISITOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación e inspección de tránsito• Conocimiento en normas de tránsito vigente
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión• Responsabilidad y puntualidad• Conocimiento de computación e informática• Conocimiento en normativas de tránsito• Conocimiento en procedimientos para operativos

FUNCIONES A REALIZAR

- Proponer normas para regular y planificar el transporte terrestre a nivel distrital.
- Proponer normas para poder regular el servicio público de transporte urbano e interurbano del distrito.
- Establecer la nomenclatura y señalización de las calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la Municipalidad provincial de Huaral.
- Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial.

CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Aucallama.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1300.000 (Mil trescientos soles) sujetos a descuentos de Ley; así como toda deducción aplicable al trabajador

